

GREENPEACE

ECOLOGISTAS
en acción



SEO/BirdLife



CONFERENCIA SOBRE PROTECCIÓN DE BOSQUES

Valsaín (Segovia), 6 y 7 de abril de 2010

1. Responsabilidad de la UE en la deforestación del planeta

A pesar de que la Unión Europea tiene menos del 8% de la población mundial, su modelo de consumo la sitúa como una región claramente deficitaria en el comercio mundial de materias primas y deudora desde el punto de vista de su huella ecológica. En 2005, el volumen de las importaciones de productos de la UE representó el 13% del total mundial, con un valor neto de 199 millones de hectáreas globales, equivalente a más de 18% de su biocapacidad doméstica total.

Contabilizando sólo los países miembros de la UE, entre 1961 y 2005, la huella de las importaciones netas se incrementó un 73%. En definitiva, la Unión Europea sobrepasa claramente los parámetros de mínima sostenibilidad: tiene una huella ecológica de 4'7 ha/hab, mientras que sus sistemas naturales solo pueden soportar 2'2 ha/hab. Es decir, que estamos viviendo en gran medida a costa de los recursos de otros países.

En este contexto, la UE tiene una clara responsabilidad en el binomio destrucción vs conservación de los bosques en todo el mundo debido a su dependencia de la importación de materias primas (soja, carne, cuero, aceite de palma, papel, madera, etc.) procedentes de procesos de deforestación y degradación forestal.

Por otro lado, la UE es el segundo importador mundial de madera tropical, lo que le permite jugar un papel clave en la lucha contra la pobreza y el freno a actividades comerciales ilícitas vinculadas a la alteración de los bosques como la tala ilegal y su comercio asociado.

Para corregir esta situación de deuda ecológica y social, y minimizar las emisiones vinculadas al transporte de materias primas, la UE debe aumentar sus niveles de autosuficiencia agraria. En este sentido, no debe apostarse como apunta el Libro Verde (página 7), por un aumento de las importaciones de materias primas de madera. Por el contrario, consideramos necesario que la UE, en materia forestal, impulse decididamente la reutilización y reciclaje de la madera y sus derivados, así como la gestión más eficiente de sus masas forestales bajo parámetros de sostenibilidad como

los definidos por la certificación forestal FSC. De la misma forma, han de recuperarse prácticas de agricultura y ganadería extensiva que tiendan hacia un uso silvo-pastoral responsable de los espacios forestales y a una producción local de productos.

También se debería impedir que empresas transnacionales europeas (en sectores productivos, comerciales y financieros) lleven a cabo actividades que signifiquen la destrucción de bosques en los países del Sur.

2. Sobre los sistemas de información forestal

Definición de “bosque”.

La actual definición de “bosque” adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y aceptada por la MCPFE carece de base científica y está basada en criterios de uso de la tierra que no permiten una interpretación correcta de los cambios en la cubierta forestal, así como el impacto de estos cambios en la emisión de gases que agravan el cambio climático.

Por este motivo, uno de los principales problemas del Libro Verde es la falta de diferenciación entre bosques y plantaciones/cultivos forestales. Aunque los bosques proporcionan un gran número de funciones ecológicas y socio económicas, no se puede afirmar lo mismo de las plantaciones. Las plantaciones, sin duda necesarias, carecen de algunas funciones ambientales importantes y son gestionadas frecuentemente como cultivos, estando más próximas a la agricultura que a lo forestal.

Esta carencia es especialmente evidente en las definiciones de "Bosque" y de "otras tierras boscosas" que recoge el Libro Verde. Además, la definición de "bosque", que tiene un claro enfoque productivista, no se ajusta a las características ecológicas de la vegetación mediterránea imponiendo una altura mínima de 5 metros de altura en su madurez que excluye a especies como la coscoja (*Quercus coccifera*), y establece una superficie mínima de 0,5 hectáreas que no está justificada.

Aunque somos conscientes de las dificultades metodológicas existentes, es urgente que la UE adopte una terminología más adecuada, basada en enfoques ecosistémicos, y que se ajuste mejor a la realidad de las funciones ecológicas y económicas de las masas forestales.

Además, el Libro Verde mantiene la necesidad de potenciar un suministro sostenible de madera, para lo que propone el desarrollo de nuevas fuentes internas de madera, principalmente mediante la extensión de la superficie utilizada para el cultivo y la explotación forestal. Sin embargo, la prioridad debería ser potenciar los montes naturales mediante un Programa de Recuperación Forestal, basado en la recuperación natural de los bosques. Para la consecución de este objetivo se deben de establecer medidas activas capaces de neutralizar las perturbaciones negativas de origen antrópico. Esta sería la mejor política de regeneración forestal que nos debe conducir, a medio plazo, junto a medidas que potencien la reutilización y el reciclado de la madera y sus derivados, a un marco razonable y sostenible de autosuficiencia en la UE. En cuanto a la creación de nuevas plantaciones, deben hacerse en tierras agrícolas abandonadas, asegurando que no afecte a zonas forestales en regeneración, ni a medios abiertos o esteparios de valor paisajístico, faunístico o

botánico, y en cualquier caso, empleando preferentemente especies autóctonas o claramente adaptadas al lugar.

La conservación y recuperación de los bosques de ribera deben de marcarse como una prioridad en el conjunto de la UE, pero muy especialmente en todo el territorio comprendido en la región mediterránea, por motivos ambientales y económicos.

Afortunadamente en amplias regiones de numerosos Estados de la UE, aún dominan los paisajes agrarios tradicionales, creados con el esfuerzo milenario de agricultores y pastores representando una de las expresiones más importantes de la diversidad y riqueza paisajística de la UE. La conservación de este paisaje rural y su patrimonio natural y cultural asociado, depende en gran medida de la protección y gestión sostenible de determinados elementos bióticos el paisaje, entre otros, como los setos, bosquetes o bosques islas, vegetación de ribera, etc. Elementos que con frecuencia ocupan superficies inferiores a la 0,5 hectárea, superficie mínima establecida en la definición del presente documento. El mayor inconveniente para la protección de estos elementos bióticos clave del paisaje rural, es precisamente, su reducida superficie y su escaso grado de protección legal ofrecida por los Estados miembros.

Los problemas metodológicos de la FAO.

Debido al escaso rigor de mucha de las fuentes de la información (debido también a la falta de capacidad de los países) y dada la equiparación entre bosques y plantaciones promovida desde la FAO, en las últimas décadas se han producido importantes desviaciones en los sucesivos informes y evaluaciones publicadas por este organismo. De manera breve, estas se pueden resumir en: a) la FAO interpreta que todas las repoblaciones forestales declaradas por los respectivos países se han convertido en superficie forestal, cuando en México, por ejemplo, el 80% de la superficie repoblada en la pasada década no prosperó; b) la FAO da por buenas las declaraciones de países que declaran las plantaciones agrícolas (p.e. palma africana) como “bosques”; c) la FAO hace un uso inadecuado del concepto “deforestación neta”, dando por hecho que las plantaciones pueden sustituir a los bosques, sin tener en cuenta el enorme impacto ambiental producido en la conversión de bosques en plantaciones ni la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos durante la tala, descuaje, quema, drenaje de zonas de turbera, etc.

Un ejemplo reciente se ha producido tras la publicación hace unos días del avance del *Forests Resource Assessment 2010* (FRA 2010), publicado por la FAO, donde el país con mayor tasa de deforestación del planeta, Indonesia, ha pasado de perder 1,9 millones de hectáreas en el periodo 1900-2000 a sólo 0,5 millones de hectáreas en el periodo 2000-2010. Dado que la FAO no se alimenta de estudios propios o investigaciones independientes sino que acepta los datos ofrecidos por el propio país, las plantaciones, incluidas las de palma africana destinadas a la producción de aceite de palma, son consideradas ahora “bosques”, por lo que el dato ofrecido por la FAO sobre la evolución de la deforestación en este país en la última década es diferente a la real, como muestran los estudios de la comunidad científica especializada.

Evaluación de la superficie forestal en España.

Según datos del tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3), basados en el seguimiento de un gran número de parcelas establecidas en el territorio español, la superficie

forestal en España aumenta considerablemente. La comparación entre los inventarios IFN1 y el IFN2, cuyos datos comprenden los cambios en el periodo 1975-1998, muestra una notable aumento de la superficie de monte arbolado en detrimento del monte desarbolado y los cultivos. Entre el IFN2 y el IFN3 la superficie arbolada en España ha aumentado en más de 4 millones de hectáreas.

Pero según el Observatorio de Sostenibilidad (OSE)¹, con datos procedentes del proyecto *CORINE Land Cover*, estima que en el periodo 1987-2000 las zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos se han reducido en 250.783 hectáreas. Esta pérdida de vegetación ha afectado principalmente a zonas de vegetación esclerófila (157.208 ha) y bosques de coníferas (59.933 ha), representando conjuntamente el 85% de las pérdidas.

Dada la disparidad de resultados según las metodologías expuestas, y para poder precisar mejor los cambios reales en la superficie forestal, se hace necesario evaluar estos cambios a través de un enfoque interdisciplinar y desde una combinación de fuentes de información.

La calidad de la superficie forestal.

Como bien señala el Libro Verde, es urgente que, además de evaluar los cambios en la superficie forestal europea (con bosques y plantaciones convenientemente desglosados) y la evolución de parámetros de sanidad vegetal y del estado de salud de los árboles dominantes, se establezcan indicadores de calidad ambiental que tengan en cuenta aspectos como la biodiversidad y la calidad de los suelos forestales.

3. Sobre la conservación de los bosques y la Red Natura 2000

Estado de conservación de los bosques europeos

Según el propio Libro Verde, la mayoría de los bosques europeos se encuentran entre los 60 y 80 años de longevidad y principalmente están compuestos por una o dos especies de árboles, y sólo de vez en cuando los conforman más de 10 especies. Esto da un escenario general del estado de los bosques europeos: pobres y homogéneos.

El documento se refiere a las tendencias de las poblaciones de aves forestales que se han estabilizado sobre todo, considerando este hecho como un indicador de “estado de conservación favorable” de los bosques. En conjunto, las aves comunes ligadas a los medios forestales muestran un aparente mejor estado de conservación que las aves de otros ambientes. Pero es necesario incluir, urgentemente en el Libro Verde, otros indicadores complementarios para poder evaluar el estado de conservación de los bosques europeos ya que, aunque las aves comunes forestales son un buen indicador, se ha comprobado que hay especies forestales menos comunes que presentan graves problemas de conservación.

¹ OSE, 2006. Cambios de ocupación del suelo en España. Implicaciones para la sostenibilidad. Observatorio de la Sostenibilidad en España.

Red Natura 2000

A través de las Directivas de naturaleza (Aves y Hábitat) transpuestas a la legislación básica española por la ley 42/2007, existe la obligación de designar una red de espacios con el objetivo de conservar sus valores naturales a escala europea. Además de esta obligación de designación, existe la obligación de la redacción y aprobación de planes de gestión que permitan a estos espacios y a los valores naturales por los que se declararon mantenerse en un estado de conservación favorable.

En la actualidad, los espacios Red Natura 2000 designados por especies o hábitat forestales están sufriendo amenazas importantes, como los incendios forestales o molestias humanas causadas por la apertura de pistas forestales que incrementan la permeabilidad de los espacios.

Por ello se hace imprescindible la aprobación de planes de gestión que faciliten las medidas a llevar a cabo en estos espacios y de esta forma evitar el incremento de estas amenazas. Para muchos Estados miembros la Red Natura 2000 constituye una base sobre la cual desarrollar un enfoque específico para la protección de la biodiversidad. Sin embargo, la conservación de los procesos naturales no es un objetivo claro y explícito de las Directivas Aves y Hábitat. Por lo tanto, existe una necesidad para el desarrollo de políticas específicas para llenar este vacío.

En los bosques de la Red Natura 2000, se recomienda el desarrollo de la política existente a fin de proteger mejor las áreas naturales existentes y por lo tanto garantizar la persistencia a largo plazo de un amplio espectro de diversidad biológica forestal. Las recomendaciones clave incluyen:

- Proporcionar orientación sobre cómo otros valores naturales podrían recibir protección legal en el marco del régimen de la Red Natura 2000,
- Tener en cuenta la necesidad de proteger los procesos ecológicos, así como los hábitat y las especies de aves,
- Promocionar la conectividad de las áreas protegidas existentes, la restauración de áreas degradadas y la creación de corredores y redes ecológicas,
- Identificar y promover las oportunidades dentro de la revisión de 2012 de la Política Agrícola Común que pueden beneficiar a la protección y restauración de la aves y áreas silvestres, especialmente en relación al abandono de las tierras agrícolas y el ecosistema basado en la adaptación al cambio climático.

En resumen, esto significa:

- Aumentar la capacidad de adaptación y resistencia de los ecosistemas de los bosques europeos productivos mediante la aplicación coherente de proximidad a la naturaleza.
- Reforzar la matriz de los bosques mediante la integración a un alto nivel de las medidas de conservación de la biodiversidad en los bosques productivos y mediante el restablecimiento de la conectividad entre parches aislados de bosques antiguos y áreas protegidas
- Mejorar la protección efectiva de las áreas protegidas existentes, tales como los espacios de la Red Natura 2000

Finalmente, el mantenimiento, el balance y la mejora de las funciones de los bosques deberían recibir más atención. Actualmente existe un debate científico y político sobre el papel de servicios ecosistémicos para el bienestar humano. Los bosques producen oxígeno, purifican el agua, secuestran carbono y ofrecen un impacto positivo en el bienestar espiritual de los ciudadanos de toda Europa. Por ello, cualquier documento de política forestal que se pueda elaborar a diferentes escalas debe, por tanto indicar claramente la relevancia de estas funciones y sus implicaciones económicas.

La protección de los últimos bosques primarios europeos.

En el norte de Europa (Suecia, Finlandia), Rusia, Rumanía, zonas del Caúcaso se mantienen zonas más o menos extensas de bosques maduros de carácter intacto (*old grown forest, intact forest landscapes, primary forest, etc.*). En numerosos países europeos, incluidos países del sur de Europa como España, todavía permanecen rodales viejos y pequeñas reservas forestales con escasa o nula intervención humana reciente, y que son testigos de los bosques originales europeos. Dado su altísimo interés para la conservación de la biodiversidad y para la investigación, además de ser importantes sumideros de carbono, estos bosques y rodales deben ser estrictamente protegidos.

En este sentido, las observaciones incluidas en el Libro Verde (epígrafe 2.3.1.1., página 7) sobre los riesgos de que estos bosques pueden pasar de sumideros a fuentes temporales de carbono obligan a incrementar las medidas de protección (mediante figuras de protección como la Red Natura 2000) y adaptación al cambio climático. Nos parece muy preocupante que se intente justificar, en aras de combatir el cambio climático, una mayor intervención selvícola destinada a una supuesta “reducción” de la inestabilidad y/o efectos de saturación, carentes de justificación científica.

Si lo que se pretende es que las masas forestales europeas no se conviertan en fuentes emisoras de gases de efecto invernadero, el camino más corto es evitar las malas prácticas forestales, los impactos de la gestión sobre el suelo y la prohibición estricta de actuaciones como las llevadas a cabo recientemente por el sector de las plantaciones aterrazadas de eucalipto en España y Portugal.

4. Las amenazas de los bosques

A nivel mundial la superficie de bosques se está reduciendo de forma vertiginosa debido al cambio de uso de suelo para su transformación a cultivos intensivos de soja, aceite de palma, para uso ganadero o a plantaciones forestales de crecimiento rápido. A su vez, la degradación forestal incluye frecuentemente una inadecuada explotación forestal, talas ilegales, e impactos serios como los incendios forestales. Básicamente por estas causas, la mitad de la cubierta forestal original del planeta ha desaparecido, y el resto sigue sufriendo fuertes impactos que son necesarios corregir. Desde la silvicultura responsable y desde modelos de consumo que prioricen los productos que proceden del uso ambiental y socialmente responsable de los espacios forestales.

En la UE, una de las mayores amenazas que se ciernen sobre nuestros bosques son los incendios forestales, especialmente importantes en el área mediterránea. En

España cada año arrasamos una superficie media de 150.000 hectáreas. Es también significativa la explotación forestal de plantaciones intensivas de pinos y eucaliptos no sujetas a planes de gestión modernos que incorporen aspectos ambientales y sociales. Otra amenaza relevante en las últimas décadas ha sido la expansión incontrolada de la urbanización e infraestructuras de transporte en áreas forestales; y con carácter general una deficiente y casi ausente planificación de la gestión forestal. Ninguna de estas causas está relacionada con desastres naturales, como en ocasiones se ha afirmado, los agentes de origen natural en ningún caso pueden considerarse graves amenazas para los bosques.

Por tanto, antes el previsible aumento del riesgo de incendio forestal en el contexto actual de climatología cambiante, especialmente en la región mediterránea, es fundamental insistir en el control y reducción de las causas o situaciones que los provocan. La reducción del número de incendios forestales tiene que considerarse como un objetivo clave en la política de bosques de la UE. Su control y erradicación se debe de apoyar en una política preventiva de carácter social, en una gestión forestal integrada y adaptada a la situación de cambio actual, a una adecuada planificación y ordenación territorial, y, por último, en una mejora sustancial en los medios técnicos y humanos para la determinación del origen de los miles de incendios forestales que cada año se detectan en los países integrantes de la UE.

Los Grandes Incendios Forestales, son la piedra angular de la problemática de los incendios, y cada vez son de mayor tamaño medio, a la vez que no hemos sido capaces de reducir su frecuencia.

Cambio climático e Incendios forestales

El aumento de la temperatura junto con otros cambios provocados por el cambio climático, como el aumento de la biomasa debido al alargamiento fenológico del periodo productivo, el progresivo aumento de la biomasa muerta en los montes, y el abandono de tierras de cultivo en media montaña por escaso rendimiento económico, probablemente aumentará la intensidad de los impactos humanos, ambientales y materiales de los incendios forestales.

Pero no debemos olvidar que la inmensa mayoría de los incendios forestales tiene un origen antrópico, relacionado directamente con prácticas de riesgo cada vez más extendidas en terrenos forestales en los periodos de máximo peligro de incendio, a lo que habría que sumar, el porcentaje de incendios forestales intencionadamente provocados por determinados intereses corporativos o particulares.

5. Sobre la adaptación de los bosques al cambio climático

El Libro Verde no hace suficiente énfasis en la necesidad de adaptar los bosques europeos al cambio climático.

En el actual contexto de cambio climático los bosques son esenciales para regular el clima, para conservar la biodiversidad y los suelos, así como para asegurar los derechos y medios de vida de los pueblos dependientes de ellos. Detener la deforestación contribuirá a mitigar el cambio climático, pero no se debe desviar la

atención de su causa principal, es decir, la quema de combustibles fósiles en los países sobre-desarrollados.

Cualquier acuerdo internacional que incluya mecanismos para reducir la deforestación y la degradación del suelo debe ser eficaz y justo. Asimismo, cualquier propuesta debe asegurar, por un lado, que la deforestación evitada no se traslade a otros lugares o se posponga en el tiempo; por otro lado, esta acción debe generar recursos para los países con reducida deforestación, y no para quienes han venido fomentando la deforestación. Las incertidumbres que plantea el mecanismo REDD son todavía numerosas, y la propuesta no debe desviar la atención ni los recursos hacia las medidas para abordar el problema del consumo de combustibles fósiles y las verdaderas causas de la deforestación.

En todo caso, son necesarios mecanismos para evitar la deforestación y la degradación en el Sur. Estos deben tener las siguientes características:

- Se deben plantear como una restitución de la deuda ecológica, en ningún caso como un formato de pagar para no destruir.
- No deben en ningún caso servir para compensar las emisiones en otros lugares o países, ya sea a través de la compra de créditos de carbono o de cualquier otro instrumento de mercado.
- No deben incluir las plantaciones de árboles como si fueran bosques.
- Debe reconocer expresamente los derechos de los pueblos indígenas.
- Deberá recoger los principios del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.
- Apostar por la gestión comunitaria de los bosques.

Los expertos del órgano de asesoramiento científico y técnico de la CBD, en un documento sobre diversidad biológica forestal² propusieron una serie de medidas para la integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal a las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. Entre las opciones propuestas merecen señalarse:

- conservación del fondo común de especies naturales y de variabilidad genética de los bosques con la mayor magnitud posible para mantener las condiciones de adaptación de los ecosistemas forestales como consecuencia del cambio climático, tanto en zonas protegidas como fuera de ellas.
- mantenimiento o establecimiento de conexiones entre zonas protegidas o ecosistemas naturales mediante la creación de corredores ecológicos o mantenimiento de los componentes ecológicos adecuados en las zonas asociadas para permitir la migración natural de los elementos de los ecosistemas.
- descripción de prácticas óptimas de gestión que mantengan o mejoren la capacidad de adaptación o la resistencia de los ecosistemas, por ejemplo, establecimiento de ecotonos en las concesiones madereras y zonas intermedias para permitir la transición entre los ecosistemas.
- adaptación pro-activa de las pautas de uso sostenible de los terrenos a medida que se alteran las características ecológicas principales, tales como el régimen de

² Diversidad Biológica Forestal. Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio de Diversidad Biológica. Montreal, noviembre de 2001.

humedad, la productividad, y el régimen de incendios de los ecosistemas forestales.

La amenaza del cambio climático obliga a nuevos criterios de gestión forestal y de conservación de la biodiversidad, también a formas diferentes de selección de especies (y taxones infraespecíficos), igualmente a afrontar los factores de perturbación (incendios forestales, plagas, sequías y otros) con nuevos criterios.

Por tanto, las futuras restauraciones forestales, como el futuro diseño selvícola, se deben basar en conseguir una mayor diversidad en los “tipos de población”, desde la irregularización de las masas con sus distintas clases de edad, hasta la mezcla de especies cuando sea posible y, por supuesto, la máxima diversificación genética, incluidas en las plantaciones industriales. En resumen, lograr bosques más resistentes a las plagas, enfermedades, fuegos, severidad climática extrema y otros episodios tan frecuentes en el medio mediterráneo. También más estables y de mayor calidad paisajística, optimizadores de la biodiversidad, y más útiles hidrológica y socialmente.

6. Potenciación de la certificación forestal del FSC

La UE debe potenciar la certificación forestal, garantizando el cumplimiento de los principios de responsabilidad social y ambiental, y de viabilidad económica, ya que un modelo económico basado en la gestión de las masas forestales contribuirá al desarrollo rural, a generar empleo local, a desarrollar un nuevo modelo de industria basado en productos más naturales, más sostenible económicamente y a su vez a hacer del monte un medio más resistente a amenazas como los incendios forestales.

Entre los sistemas de certificación forestal existentes, deben ser apoyados institucionalmente aquellos que cuentan con el mayor consenso social y apoyo del mayor rango de intereses y de agentes sociales. En la actualidad, sólo el sistema de certificación del *Forest Stewardship Council* (FSC) es apoyado en la Unión Europea por la mayoría de las ONGs ecologistas (incluidas WWF, Greenpeace, BirdLife, Ecologistas en Acción, etc.), sindicatos, organizaciones de comercio justo, de ayuda al desarrollo, etc., además de amplios sectores dentro del mundo forestal, de la industria de la madera y de los propietarios forestales.

La UE debería promover la certificación FSC de sus bosques, sobre la base de dos principios esenciales, la sostenibilidad, entendida como la gestión y uso de los bosques de tal forma e intensidad que se mantenga la biodiversidad, productividad y la capacidad de resiliencia, y por otra parte, la multifuncionalidad, principio por el que los terrenos forestales deben de cumplir en la medida de lo posible con sus múltiples funciones ambientales, ecológicas, protectoras y económicas. La certificación forestal se debe de extender a toda la cadena de transformación de los productos forestales (madera, papel, corcho, resina.) e instar a los consumidores, incluidas las administraciones públicas, quienes deben dar ejemplo, a que ejerzan un consumo que priorice los productos forestales certificados por el FSC.